



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3134 /
EDUCACION

VALLENAR,

20 JUN. 2014

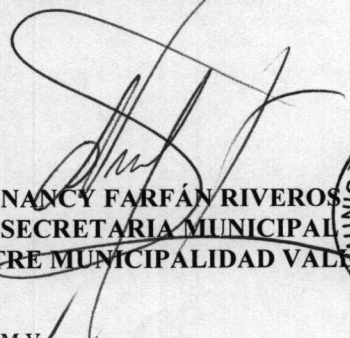
VISTOS

- 1.- Memo Interno con fecha 19 de junio del 2014, enviado desde Jefe DAEM (S) a Encargada Finanzas DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".


DECRETO

- 1.- Apruébese viático a razón del 40% para el día 20 de marzo del presente año, al Sr. Erix Godoy Zuleta, C.I. N° 14.366.222-5, Chofer DAEM ValLENar, quién trasladará al Jefe DAEM (S) por jornada de la Comisión Educación de la Asociación Regional de Municipios de Atacama el próximo viernes 20 de junio del presente año, a realizarse en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- 2.- Concédase fondos a rendir por un monto de \$ 6.800.- (seis mil ochocientos pesos), por concepto de pago de "peaje" al funcionario señalado en el párrafo anterior.
- 3.- El costo de los especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 009 (Viático), y Título 14, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 4.- Ríndase cuenta debidamente desglosada de ambos valores según se encuentra determinado una vez finalizado el trámite funcional con boleta y/o facturas respectivas sin enmendaduras a la sección contabilidad DAEM, quienes procederán a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
 - Dirección Control I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V.
- NFR/OTV/CAL/gar.